

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 523/87).

Don Santos Bozal Gil, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1302/85 a instancia de Don Antonio Pérez Hiruelo, representado por el procurador D. Joaquín Algarín Hidalgo, contra finca hipotecada por D. José Pedro Blanch Villalba, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primero, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a lo porte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día seis de octubre.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día cinco de noviembre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día tres de diciembre, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de 1ª y 2ª subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20% del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20% del tipo de ellas, esta es,

el 75% de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana. Nave diáfana que tiene su entrada por la Carretera de Utrera o Carmona, a la izquierda de la misma, con dirección a Carmona, punto kilométrico 205 metros. Tiene una superficie de 845 metros cuadrados con puerto de entrada orientada al Sur a la parte del solar que queda sin edificar. Ocupa parte del solar quedando separada de la indicada carretera por ciento cincuenta y cinco metros de este mismo solar, que está sin edificar y dista de la carretera aproximadamente doce metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.048, libro 361, folio 124 finca 16.211. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de doce millones de pesetas.

Dado en Sevilla, a diez de junio de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de junio de 1987, por la que se convoco concurso público para la adjudicación del suministro de una unidad móvil de reconocimientos médicos para los centros de seguridad e higiene en el trabajo de Andalucía. (PD. 591/87).

Se anuncia Concurso Público para la adjudicación del suministro de una Unidad Móvil de Reconocimientos Médicos para los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Andalucía.

Tipo de licitación: 32.000.000 Ptas. IVA incluido.

Plazo de entrega: Seis (6) meses.

Fianza provisional: 640.000 Ptas.

Examen de la documentación:

Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas y relación de documentación necesarios para optar al concurso, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, hasta las 13 horas del último día en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de la licitación:

Será a las 12 horas del siguiente día hábil al que termine el plazo de veinte días hábiles señalados para la presentación de

proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el Concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Datos personales del licitador:

a) Que está enterado del anuncio publicado por la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de fecha _____ por el que se convoca Concurso para adjudicar el contrato de suministro de

b) Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas y el de Condiciones Particulares de este Concurso y cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Se compromete a suministrar lo ofertado a los precios unitarios que se detallan:

d) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los Pliegos de Condiciones, por considerar que pueden convenir a la realización del objeto del concurso:

(Lugar, fecha y firma)

Sevilla, 22 de junio de 1987.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 12 de junio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-81/010).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Terminación de 48 viviendas en El Campillo (Huelva), correspondientes al expediente: H-81/010, a favor de la empresa: SIMSA, S.A. y RIO VEJAS, S.A., en la cantidad de: 57.142.777 Ptas., que representa un coeficiente de adjudicación de , sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de junio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de junio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-87/09-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Rehabilitación de la Fuente-Lavadero de Mojácar (Almería), a favor de la empresa: FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad de: 15.365.000 Ptas., que representa un coeficiente de adjudicación de 0,017%, sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de junio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de junio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/09-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Adaptación del Hospital de Ntra. Sra. de la Paz (Sevilla), para residencia de ancianos, correspondientes al expediente: SE-87/09-A, a favor de la empresa: PROBYCSA, en la cantidad de: 19.753.638 Ptas., que representa un coeficiente de adjudicación de 1,4999%, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de junio de 1987, sobre adjudicación

definitiva del contrato que se cita (SE-83/070-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Complementario del Nuevo trazado de alcantarillado al de construcción de 100 vvdas. en el Polígono Vereda de Osuna-Arahal (Sevilla), correspondientes al Expediente SE-83/070-1, a favor de la empresa: Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A. (Obrascón) en la cantidad de 4.505.647 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de , sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de junio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de junio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/230).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Complementario al de 14 viviendas en La Pendola-Lepe (Huelva), correspondientes al Expediente H-84/230, a favor de la empresa Construcciones Lepe S.C.A. en la cantidad de 3.300.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 1,85%, sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de junio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de junio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/12P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Reparación urbanización G° 50 viv. Lucena correspondientes al expediente CO-86/12P, a favor de la empresa Carlos Martos Nava en la cantidad de 8.789.505 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,5%, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 26 de junio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de junio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/03P).

Ilmos. Sres.: